

Tiempo de servicios computables			Número de Escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
18	3	26	3.064	D. Mariano Main Rodríguez, Navas de Oro y agregados, distrito único, tercera categoría (Segovia).
18	3	26	3.336	D. Sebastián Nofuentes López Vélez, Málaga y agregados, distrito tercero, primera categoría (Málaga).
18	3	26	3.833	D. Amadeo Toledo Fernández, Abegondo, distrito único, segunda categoría (La Coruña).
18	3	26	3.173	D. Antonio Marcos Nieto, Madrudejos, distrito segundo, primera categoría (Toledo).
13	8	29	4.171	D. Juan Bautista López Abad, Priego y agregados, distrito único, primera categoría (Cuenca).
6	4	26	3.517	D. Juan Martínez García, Santaella, distrito segundo, segunda categoría (Córdoba).
6	3	5	4.917	D. Rafael Llamas Trujillo, Salar (Granada), distrito único, tercera categoría.
6	3	5	4.965	D. José María Piña Abolencia Castroverde, distrito segundo, segunda categoría (Lugo).
6	3	5	5.067	D. Gonzalo Manuel Ferrero García, Puebla de Brollón, distrito único, segunda categoría (Lugo).
6	3	5	5.082	D. Isidoro Atance Castellote, Oliste y agregados, distrito único, tercera categoría (Teruel).
4	0	5	4.548	D. Cruz Sánchez de la Calle, Ataquines y agregado, distrito único, cuarta categoría (Valiadolid).

4.º Se recuerda a los concursantes que perteneciendo a otro Cuerpo y hallándose en situación de servicio activo tienen la obligación de solicitar y obtener, antes de tomar posesión de la plaza adjudicada, la baja en aquella situación de actividad en el Cuerpo de procedencia; de no hacerlo así quedarán incurso en lo dispuesto en los artículos de la sección segunda del capítulo séptimo del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Elevada a definitiva por la presente Orden la resolución del concurso al principio mencionado, a partir de la fecha en que ésta sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», comenzará a contarse el plazo posesorio para los Veterinarios titulares. Dicho plazo, según determina el artículo 135 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, será de treinta días si se trata de plaza radicante en la Península y de cuarenta y cinco si lo fuere de plazas de África, Baleares y Canarias.

Los señores Jefes Provinciales de Sanidad darán cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 136, 137 y 139 del Reglamento, procediendo al envío, con carácter urgente, a la Dirección General de Sanidad de las copias autorizadas de las diligencias de posesión y de las relaciones comprensivas de los Veterinarios titulares que no hayan tomado posesión de su plaza al término del plazo posesorio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre de 1970, página 18740, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de retirados, donde dice: «Policia don Antonio Zotes Castro», debe decir: «Policia don Adonino Zotes Castro».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 2 de noviembre de 1970 por la que se nombra al Ilustrísimo señor don Eugenio López y López, Director general de Enseñanza Primaria, Vocal representante del Departamento en el Consejo Superior de Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el punto tres del artículo 2.º del Decreto 2391/1970, de 12 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), por el que se crea el Consejo Superior de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Vocal representante del Departamento en el expresado Consejo Superior de Higiene y Seguridad en el Trabajo al Ilustrísimo señor don Eugenio López y López, Director general de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

**ORDEN de 2 de noviembre de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Alfonso Serret Medina como Catedrático numerario del grupo XVIII, «Conocimiento del terreno y cimentaciones» de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Alfonso Serret Medina (A66EC162), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 13 de junio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XVIII, «Conocimiento del terreno y cimentaciones», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, efectuado el día 24 de mayo de 1969, a favor de don Alfonso Serret Medina, quien ingresara en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 13 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Gaiño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

**ORDEN de 4 de noviembre de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Juan Miguel Villar Mir como Catedrático numerario del grupo XIX, «Contabilidad y Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Juan Miguel Villar Mir (A03EC474), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de agosto de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961 y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XIX, «Contabilidad y Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, efectuado el día 21 de junio de 1969 a favor de don Juan Miguel Villar Mir, quien ingresara en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de agosto de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Gaiño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.